Gipuzkoako Ur Kontsortzioa
Gipuzkoako Urak

Blanca Vinuesa eraikina
Portuetxe, 16 - 1. solairua
20018 Donostia
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxa: 943 69 70 50
www.gipuzkoakour.com

AENOR
ER
Empresa Registrada
ER-0543/1997

GIPUZKOAKO URAK – AGUAS DE GIPUZKOA, S.A.U.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS, COMPONENTES Y SERVICIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Y SU MIGRACIÓN A WINDOWS 11 PRO

Sustitución de equipos sin soporte, mejora de hardware de los reaprovechables, migración de 122 puestos y retirada del material sustituido

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento tiene por objeto describir las especificaciones que han de regir la contratación del suministro de equipos informáticos y componentes, y de los servicios de despliegue asociados, necesarios para poner al día los puestos de trabajo de GIPUZKOAKO URAK que han quedado sin soporte del fabricante del sistema operativo. Windows 10 dejó de recibir actualizaciones de seguridad el 14 de octubre de 2025, por lo que la necesidad se encuentra ya vencida.

El contrato comprende:

- El suministro de **equipos nuevos** con Windows 11 Pro preinstalado, en sustitución de los que no admiten el sistema operativo y no pueden mejorarse.
- El suministro de **memoria y discos SSD** para mejorar los equipos que sí pueden reaprovecharse.
- El **servicio de despliegue**: montaje de componentes, migración de todos los puestos a Windows 11 Pro, restauración de datos y configuración de usuario, y retirada del material sustituido con borrado seguro certificado.

Durante la duración del contrato podrán producirse modificaciones para atender nuevas necesidades, según lo estipulado en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- CARÁCTER ORIENTATIVO DE LAS CANTIDADES Y CONTRATACIÓN POR PRECIOS UNITARIOS

Las cantidades que figuran en este pliego proceden del inventario de GLPI de GIPUZKOAKO URAK a 23 de octubre de 2026 y tienen **carácter orientativo**. Se facilitan para que los licitadores puedan dimensionar su oferta, pero **no constituyen un compromiso de adquisición** por parte de GIPUZKOAKO URAK.

Las cantidades estimadas de equipos, componentes y actuaciones del apartado 10 constituyen una previsión estimativa, orientativa y no vinculante, realizada a efectos de dimensionamiento y valoración económica de las ofertas. Incluyen sobre el inventario un margen de aproximadamente un 20 %, para cubrir los equipos que tras la comprobación previa deban sustituirse en lugar de mejorarse y las nuevas necesidades que surjan durante la ejecución.

Las cantidades definitivas podrán variar, en más o en menos, por causas como las

Blanca Vinuesa eraikina
Portuetxe, 16 - 1. solairua
20018 Donostia
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxa: 943 69 70 50
www.gipuzkoakour.com

AENOR ER Empresa Registrada ER-0543/1997

siguientes:

- La comprobación de TPM 2.0 y Arranque seguro, que el inventario no recoge. Si un modelo previsto para mejora no dispone de ellos, sus equipos pasan a sustitución, lo que reduce las unidades de la prestación 2 y aumenta las de la prestación 1.
- El resultado de la consulta a los fabricantes de software de instrumentación, control y videovigilancia (apartado 7.5), que puede excluir equipos del alcance o cambiar la actuación prevista.
- Las altas, bajas y averías de equipos que se produzcan entre la fecha del inventario y la de ejecución.

Por este motivo, **los licitadores deberán ofertar un precio unitario para cada uno de los conceptos** relacionados en el apartado 10 (cada tipo de equipo, cada tipo de componente y cada tipo de actuación por puesto). La oferta que no incluya precio para alguno de los conceptos será excluida.

En la ejecución del contrato se aplicarán las siguientes reglas:

- Solo se abonarán las **unidades realmente suministradas y las actuaciones realmente ejecutadas**, recepcionadas de conformidad por GIPUZKOAKO URAK, al precio unitario ofertado.
- Los precios unitarios ofertados se mantendrán invariables con independencia del número de unidades que finalmente se soliciten, dentro del presupuesto máximo del contrato.
- GIPUZKOAKO URAK no adquiere el compromiso de solicitar la totalidad de las unidades estimadas. Durante la ejecución del contrato podrá ajustar las cantidades de cada partida, tanto al alza como a la baja, en función de las necesidades reales y de los resultados de las verificaciones técnicas, aplicándose los precios unitarios adjudicados y respetándose el presupuesto máximo y el régimen de contratación aplicable. El adjudicatario únicamente tendrá derecho a percibir el importe correspondiente a los suministros y servicios efectivamente solicitados, ejecutados y aceptados, sin que la adquisición de un número inferior de unidades al inicialmente estimado genere derecho a indemnización o reclamación por lucro cesante.
- Cuando un equipo cambie de actuación (por ejemplo, de mejora a sustitución), se abonará según el concepto finalmente ejecutado.

3.- ALCANCE Y SITUACIÓN DE PARTIDA

El alcance comprende **122 puestos de trabajo** con Windows 10 o Windows 7, repartidos en 33 emplazamientos de Gipuzkoa. Según la situación de cada equipo, se distinguen tres categorías:

Categoría	Puestos (orient.)	Qué supone
Sustitución	57	Equipo nuevo con Windows 11 Pro y licencia OEM incluida. El hardware actual no admite el sistema y no hay mejora que lo resuelva.

Blanca Vinuesa eraikina
Portuetxe, 16 - 1. solairua
20018 Donostia
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxa: 943 69 70 50
www.gipuzkoakour.com

AENOR ER Empresa Registrada ER-0543/1997

Categoría	Puestos (orient.)	Qué supone
Actualización gratuita	65	Equipos con Windows 10 Pro, con derecho a pasar a Windows 11 Pro sin coste de licencia. 55 necesitan antes una mejora de hardware y 10 solo la actualización.
Total	**122**	

Categoría	Con mejora de hardware	Sin tocar hardware	Total
Sustitución	—	—	57
Actualización gratuita	55	10	65
Total	**55**	**10**	**122**

Entre los equipos que se sustituyen hay 6 con Windows 7 Professional, sin actualizaciones desde enero de 2020, y 2 con Windows 10 Home, que no tendrían derecho a la actualización gratuita. Al pasar a equipo nuevo con licencia OEM, dejan de requerir licencia adicional.

3.1 Criterios técnicos de GIPUZKOAKO URAK

Tres requisitos van más allá de los mínimos de Microsoft para Windows 11 y son los que determinan las cantidades:

- **16 GB de memoria como mínimo** en todos los puestos. Con 8 GB el sistema arranca, pero no ofrece un puesto de trabajo utilizable.
- **Almacenamiento SSD** en todos los puestos. No se admite Windows 11 sobre disco mecánico.
- **Los portátiles no se amplían.** La memoria va soldada o en una única ranura, por lo que el equipo que no llegue a 16 GB se sustituye.

Motivo de la sustitución	Equipos (orient.)	Detalle
Procesador no compatible	51	Anterior a la 8.ª generación de Intel o fuera de la lista de procesadores compatibles de Microsoft. No hay mejora posible.
Memoria no ampliable	6	Portátiles con 8 GB soldados. El procesador sí sería válido.
Total	**57**	

3.2 Equipos con Windows 10 Enterprise LTSC

Los equipos ZURI-LABO-017 y ZURI-LABO-025 del laboratorio de Zuringoain funcionan con Windows 10 Enterprise LTSC 2019 (versión 1809), que mantiene soporte de seguridad hasta enero de 2029, y están asociados a instrumentación analítica. Quedan fuera de este contrato: se mantendrán en la rama LTSC mientras conserven soporte y funcionen correctamente.

3.3 Fuera del alcance

Blanca Vinuesa eraikina
Portuetxe, 16 - 1. solairua
20018 Donostia
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxa: 943 69 70 50
www.gipuzkoakour.com

AENOR ER Empresa Registrada ER-0543/1997

- Las tabletas Android del inventario, que son terminales de campo con su propio ciclo de renovación.
- Los 7 portátiles y convertibles con Windows 10 (Lenovo IdeaPad Duet 3, Lenovo 80SG, Lenovo 80XE y Lenovo 80QL), que GIPUZKOAKO URAK sustituirá por tabletas Android fuera de este contrato.
- Los 2 equipos con Windows 10 Enterprise LTSC 2019 (apartado 3.2).
- Los equipos dados de baja en el inventario.
- Servidores, virtualización y almacenamiento del CPD, que se tratarán en un expediente aparte.
- Las máquinas virtuales con sistema operativo de escritorio (Windows 10 o Windows 7), aunque figuren en el inventario de GLPI como equipos sin soporte. Forman parte de la plataforma de virtualización y no son puestos de trabajo físicos.
- Monitores y periféricos (teclados, ratones, impresoras y escáneres): se reutilizarán los existentes. Los equipos nuevos deberán ser compatibles con ellos (apartado 5.2), y la prestación 3 incluye su reconexión y configuración.

4.- PRESTACIONES DEL CONTRATO

El contrato no se divide en lotes. Se adjudicará a un único licitador, que ejecutará la totalidad de las prestaciones y responderá del resultado final de cada puesto. Las ofertas deberán comprender las tres prestaciones; no se admitirán ofertas parciales.

Prestación	Objeto	Unidades (orient.)	Naturaleza
1	Suministro de equipos nuevos con Windows 11 Pro	57 equipos	Suministro
2	Suministro de memoria y discos SSD	61 componentes	Suministro
3	Despliegue, migración a Windows 11 Pro y retirada	122 puestos	Servicio

El contrato no incluye una prestación de licencias de sistema operativo: los equipos nuevos incluyen la suya, los equipos con Windows 10 Pro se actualizan sin coste y los 2 equipos LTSC quedan fuera del alcance (apartado 3.2).

5.- PRESTACIÓN 1: SUMINISTRO DE EQUIPOS NUEVOS

5.1 Cantidades orientativas

Tipo de equipo	Unidades (orient.)
Ordenador de sobremesa	48
Ordenador portátil	8
Mini PC	1
Total	**57**

Reparto orientativo por perfil de uso, a efectos de planificación:

Perfil	Equipos	Particularidad
Planta	14	Entorno industrial, funcionamiento continuo

Blanca Vinuesa eraikina
Portuetxe, 16 - 1. solairua
20018 Donostia
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxa: 943 69 70 50
www.gipuzkoakour.com

AENOR ER Empresa Registrada ER-0543/1997

Perfil	Equipos	Particularidad
Puesto general	10	Ofimática en oficinas centrales
Oficina de delegación	9	Atención al público
Laboratorio	9	Puede llevar software de instrumentación asociado
Encargado de planta	7	Puesto de responsable en planta
Portátil	2	Movilidad y trabajo en campo
Control de proceso	4	SCADA y centros de control: coordinación con explotación
Videovigilancia	2	Grabación continua, no se puede parar sin aviso
Total	**57**	

5.2 Especificaciones técnicas mínimas

Los licitadores podrán ofertar equipos con prestaciones superiores a las exigidas, siempre que cumplan la totalidad de los requisitos mínimos. Las referencias a procesadores concretos se entienden como nivel de rendimiento mínimo y admiten equivalentes de cualquier fabricante.

Elemento	Requisito mínimo
Procesador	Arquitectura x86-64. Intel Core i5 / Core Ultra 5, AMD Ryzen 5 o equivalente, de generación vigente y en la lista de procesadores compatibles con Windows 11 publicada por Microsoft. No se admiten procesadores ARM, por compatibilidad con el software de instrumentación y control.
Memoria	16 GB. En sobremesa y mini PC, en un único módulo y con ranura libre para ampliar hasta 32 GB.
Almacenamiento	SSD NVMe de 512 GB.
Seguridad	TPM 2.0 y Arranque seguro activados de fábrica. Disco en GPT/UEFI.
Sistema operativo	Windows 11 Pro 64 bits, versión con soporte vigente, preinstalado con licencia OEM original del fabricante del equipo (clave en firmware / activación digital). No se admitirán claves de terceros, licencias retail sueltas ni licencias de segunda mano.
Conectividad	Ethernet Gigabit (RJ-45), USB-A y USB-C, salida de vídeo compatible con los monitores existentes (DisplayPort y/o HDMI). En portátiles, Wi-Fi 6 o superior y Bluetooth.
Puestos de planta	Puerto serie RS-232 o adaptador USB-serie incluido cuando el puesto lo requiera, según lo identificado en el inventario previo del puesto (apartado 7.2).
Portátiles	16 GB de memoria de origen, ya que no podrán ampliarse. Pantalla de 15", teclado en castellano, cargador incluido.
Garantía	3 años in situ en todos los emplazamientos, incluidas las delegaciones y plantas. El tiempo de respuesta ante una avería (diagnóstico e intervención in situ) no será superior al siguiente día laborable, y el plazo de reparación efectiva no superará los 5 días laborables desde el aviso; si se supera, el adjudicatario facilitará un equipo de sustitución equivalente hasta la reparación. En portátiles, la garantía cubre también la batería.
Eficiencia energética	Certificación ENERGY STAR o equivalente vigente.

Nota sobre portátiles. Todos los portátiles deben suministrarse con 16 GB de origen.

Blanca Vinuesa eraikina
Portuetxe, 16 - 1. solairua
20018 Donostia
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxa: 943 69 70 50
www.gipuzkoakour.com

AENOR ER Empresa Registrada ER-0543/1997

Seis de los equipos que se sustituyen lo hacen precisamente porque se adquirieron con 8 GB soldados.

5.3 Entrega y recepción

- Entrega en el almacén de GIPUZKOAKO URAK en Donostia, salvo que se acuerde otro punto.
- Cada equipo se entregará etiquetado con número de serie, y el adjudicatario facilitará un listado en formato electrónico (número de serie, modelo, configuración y fecha de fin de garantía) apto para su carga en GLPI.
- En la recepción se comprobará que los equipos llegan con TPM 2.0 y Arranque seguro activados, con la memoria y el disco ofertados y con Windows 11 Pro activado. Los equipos que no cumplan se devolverán a cargo del adjudicatario.
- El suministro se realizará mediante pedidos parciales, que GIPUZKOAKO URAK emitirá en función de las necesidades que vaya confirmando. Para cumplir el plazo de ejecución, el primer pedido se emitirá en la primera semana e incluirá los equipos cuya sustitución es segura (procesador no compatible o memoria no ampliable) y los componentes de los modelos cuya compatibilidad real con Windows 11 (TPM 2.0, Arranque seguro, controladores y aplicaciones específicas) ya se haya comprobado; los siguientes se ajustarán a los resultados de la comprobación previa y del piloto. El plazo máximo de entrega de cada pedido será de 20 días naturales para los equipos nuevos y de 10 días naturales para los componentes, contados desde su comunicación. Cada pedido se facturará según lo previsto en el apartado 10.

6.- PRESTACIÓN 2: SUMINISTRO DE MEMORIA Y DISCOS SSD

Componentes para mejorar 55 equipos de sobremesa (orientativo), que pasarán después a Windows 11 Pro. Seis equipos necesitan memoria y disco, por lo que los componentes suman más que los equipos. El detalle de cada equipo, con su placa base, memoria actual y disco a sustituir, figura en el Anexo II.

Componente	Unidades (orient.)	Especificación mínima
Módulo de memoria DDR4 de 8 GB	27	DDR4 2666 MHz o superior, compatible con la placa de destino. Se añade en la ranura libre del equipo. En formato DIMM o SO-DIMM, según la placa: el equipo ARRI-CCTV-001 es un Intel NUC y utiliza SO-DIMM.
Kit de memoria DDR4 de 16 GB (2 × 8 GB)	4	Mismas características. Sustituye a la memoria existente en los equipos en los que añadir un módulo de 8 GB no alcanza los 16 GB (3 equipos con un único módulo de 4 GB y 1 con 8 + 4 GB).
Unidad SSD de 500 GB o 1 TB	30	SATA 2,5" con TBW mínimo de 150 TB. Se admite formato M.2 NVMe en los equipos cuya placa disponga de ranura, sin coste adicional. Se ofertará precio para las capacidades de 500 GB y 1 TB (apartado 10.2); en el SSD de 1 TB, el TBW mínimo será de 300 TB. La capacidad de cada equipo la decidirá GIPUZKOAKO URAK a la vista de la ocupación real del disco que se sustituye, comprobada en el inventario previo.

Blanca Vinuesa eraikina
Portuetxe, 16 - 1. solairua
20018 Donostia
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxa: 943 69 70 50
www.gipuzkoakour.com

AENOR ER Empresa Registrada ER-0543/1997

Componente	Unidades (orient.)	Especificación mínima
Total	**61**	

Los 30 equipos que necesitan disco llevan casi todos el mismo modelo mecánico de 1 TB, montado en una tanda homogénea de equipos de planta con placa Gigabyte H310M. Los componentes tendrán una garantía mínima de 3 años. En el equipo KILI-ETAP-003, que tiene dos discos mecánicos, el sistema se instalará en el SSD y el segundo disco se mantendrá como disco de datos.

La compatibilidad de cada componente con la placa de destino es responsabilidad del adjudicatario. Los componentes incompatibles se sustituirán sin coste.

7.- PRESTACIÓN 3: DESPLIEGUE, MIGRACIÓN Y RETIRADA

El servicio se prestará **in situ** en las oficinas centrales de Donostia y en las delegaciones, EDAR y ETAP de GIPUZKOAKO URAK. Cubre la totalidad de los puestos del alcance. Todas las actuaciones (ampliación de memoria, cambio de disco, actualización del sistema operativo y sustitución de equipos) se realizarán in situ, en el puesto de trabajo y en el momento de la intervención, sin trasladar los equipos a las instalaciones del adjudicatario. Solo se retirará el material sustituido, conforme al apartado 7.6.

7.1 Tipos de actuación

Tipo de actuación	Puestos (orient.)	Contenido
A. Sustitución por equipo nuevo	57	Puesta en servicio del equipo de la prestación 1, migración de datos y configuración del puesto anterior, y retirada del equipo sustituido.
B. Mejora de hardware y migración	55	Montaje de la memoria y/o SSD de la prestación 2, clonado o instalación limpia, y actualización a Windows 11 Pro.
C. Solo migración	10	Actualización a Windows 11 Pro sin intervención en el hardware.
Total	**122**	

7.2 Tareas incluidas en cada puesto

- **Inventario previo** del puesto: aplicaciones instaladas, impresoras, unidades de red, datos locales del usuario y conexiones especiales del puesto (puertos serie, tarjetas de adquisición de datos, llaves USB de licencia, conexión a la red de proceso u otras).
- **Copia de seguridad** de los datos locales antes de cualquier intervención, verificada y conservada hasta un mes después de la validación del usuario. La copia se almacenará cifrada, en los soportes o en la ubicación que indique GIPUZKOAKO URAK, sin salir de sus instalaciones salvo autorización expresa, y se eliminará de forma segura al término de ese plazo, dejando constancia por escrito. En los puestos sensibles (apartado 7.4) se conservará además una imagen completa del disco previo que permita devolver el puesto a su estado anterior.

Blanca Vinuesa eraikina
Portuetxe, 16 - 1. solairua
20018 Donostia
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxa: 943 69 70 50
www.gipuzkoakour.com

AENOR ER Empresa Registrada ER-0543/1997

- **Montaje del material** en los equipos que se mejoran y clonado del sistema, o instalación limpia si así se acuerda.
- **Activación de TPM 2.0 y Arranque seguro** en la BIOS/UEFI y conversión del disco a GPT (mbr2gpt) cuando siga en MBR.
- **Actualización o instalación de Windows 11 Pro**, incorporación al dominio, aplicación de directivas y antivirus corporativo, según la maqueta y las instrucciones de GIPUZKOAKO URAK.
- **Restauración del perfil**: reconexión de los monitores y periféricos existentes, datos, impresoras, unidades de red y aplicaciones del puesto, dejándolo plenamente operativo.
- La migración de datos y configuración del puesto incluirá, como mínimo: las carpetas del perfil del usuario con datos locales (Escritorio, Documentos, Descargas, Imágenes y otras); los favoritos y la configuración de los navegadores; los archivos de datos y las firmas del correo electrónico; los certificados digitales instalados (Izenpe, FNMT u otros), con su clave privada cuando sea exportable; los accesos directos, y la asignación de unidades de red e impresoras. Los certificados que no puedan exportarse (en tarjeta o con clave no exportable) se identificarán en el inventario previo para que la persona usuaria pueda volver a instalarlos. Las aplicaciones del inventario previo se reinstalarán con los instaladores y licencias que facilite GIPUZKOAKO URAK.
- **Validación con el usuario**, que firmará la conformidad del puesto.
- En los puestos sensibles (apartado 7.4), pruebas funcionales del software específico y de sus conexiones según el plan acordado con el responsable del área y con el departamento de Informática, y el responsable del área firmará la conformidad técnica antes de dar por terminada la migración. El equipo o los componentes sustituidos no se retirarán hasta entonces.
- **Retirada del equipo o los componentes sustituidos**, según el apartado 7.6.

7.3 Emplazamientos

Distribución orientativa de los puestos por zona, a efectos de cálculo de desplazamientos:

Zona	Sustitución	Mejora	Solo migración	Total
Urola	19	18	1	38
Deba	17	18	0	35
Donostia (oficinas centrales)	10	9	7	26
Oria	8	8	1	17
Sin emplazamiento asignado en inventario	3	2	1	6
Total	**57**	**55**	**10**	**122**

Las mayores concentraciones están en las oficinas de Donostia (26 puestos) y en la EDAR de Zuringoain (15, laboratorio incluido). El resto se reparte en grupos de uno a

Blanca Vinuesa eraikina
Portuetxe, 16 - 1. solairua
20018 Donostia
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxa: 943 69 70 50
www.gipuzkoakour.com

AENOR ER Empresa Registrada ER-0543/1997

cuatro equipos por planta u oficina. Los 6 equipos sin emplazamiento asignado en el inventario se identificarán antes del inicio de los trabajos. **El precio unitario por puesto incluirá todos los desplazamientos**, cualquiera que sea el emplazamiento.

7.4 Puestos sensibles

De los 122 puestos, 15 (orientativo) son puestos sensibles. En cada uno de ellos, la intervención se definirá previamente, caso a caso, con el responsable del área y con el departamento de Informática de GIPUZKOAKO URAK: actuación concreta, ventana de intervención, pruebas funcionales, criterios de aceptación y plan de vuelta atrás. El adjudicatario no intervendrá en ninguno de estos puestos sin esa definición acordada por escrito. Además, se aplicarán las siguientes condiciones:

Tipo	Puestos	Condición
Laboratorio	10	Software de instrumentación analítica. Ventana acordada con el laboratorio y confirmación previa del fabricante del instrumento.
Control de proceso	2	SCADA y centros de control. No pueden quedar sin vigilancia: se interviene con la planta atendida y fuera de maniobras.
Videovigilancia	3	Grabación continua. La parada se comunica con antelación y se documenta el periodo sin grabación.

7.5 Software condicionado al fabricante

Los siguientes puestos tienen instalado software de instrumentación, control o videovigilancia cuya compatibilidad con Windows 11 debe confirmarse con el fabricante antes de intervenir. GIPUZKOAKO URAK realizará la consulta; el adjudicatario colaborará aportando la información técnica del puesto y no intervendrá en ellos sin autorización expresa.

Equipo	Perfil	Actuación prevista	Emplazamiento	Software / fabricante
GAIK-LABO-001	Laboratorio	Sustitución	Gaikao EDAR	VEGA Grieshaber
ZURI-LABO-004	Laboratorio	Sustitución	Zuringoain EDAR	Shimadzu
ZURI-LABO-018	Laboratorio	Sustitución	Zuringoain EDAR	Adobe · Autodesk · HSC / FIA
ZURI-LABO-019	Laboratorio	Sustitución	Zuringoain EDAR	Adobe · Autodesk
ZURI-LABO-026	Laboratorio	Sustitución	Zuringoain EDAR	Agilent Technologies
ZURI-LABO-027	Laboratorio	Sustitución	(sin asignar)	Ambidata · Izenpe
ZURI-LABO-007	Laboratorio	Mejora (memoria)	Zuringoain EDAR	Ambidata · Izenpe
ZURI-LABO-012	Laboratorio	Mejora (memoria)	Zuringoain EDAR	HSC / FIA
ZURI-LABO-015	Laboratorio	Mejora (memoria y SSD)	Zuringoain EDAR	PerkinElmer
ZURI-LABO-016	Laboratorio	Mejora (memoria)	Zuringoain EDAR	Schneider Electric · VMware
URAL-CCM3-001	Control de proceso	Sustitución	Uralde EDAR	Siemens
CCV2	Control de proceso	Solo migración	Donostia	Autodesk · Avigilon · Hikvision · VMware

Blanca Vinuesa eraikina
Portuetxe, 16 - 1. solairua
20018 Donostia
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxa: 943 69 70 50
www.gipuzkoakour.com

AENOR ER Empresa Registrada ER-0543/1997

Equipo	Perfil	Actuación prevista	Emplazamiento	Software / fabricante
BADI-CCTV-001	Videovigilancia	Sustitución	Badiolegi EDAR	Avigilon
BASU-CCTV-01	Videovigilancia	Sustitución	Urkulu ETAP	Avigilon
ARRI-CCTV-001	Videovigilancia	Mejora (memoria)	(sin asignar)	Avigilon · Hikvision

Si un fabricante no certifica su aplicación en Windows 11, el puesto podrá excluirse del contrato o requerir una versión concreta del sistema, sin que ello afecte a los precios unitarios del resto.

El equipo ARRI-CCTV-001 funciona con Windows 10 Pro versión 1903, mientras que el resto de equipos con Windows 10 Pro está en la versión 22H2. Antes de su migración a Windows 11 Pro deberá actualizarse a Windows 10 22H2, ya que el asistente de instalación de Windows 11 exige la versión 2004 o posterior. Esta actualización previa se considera incluida en el precio unitario de la actuación B y no dará lugar a abono adicional.

7.6 Retirada del material sustituido

- Borrado seguro de los discos retirados conforme a NIST SP 800-88 o norma equivalente, acreditado mediante certificado individual por número de serie. Los discos que no puedan borrarse se destruirán físicamente, con certificado de destrucción.
- Gestión de los equipos y componentes retirados, salvo los portátiles, como residuo de aparatos eléctricos y electrónicos conforme al Real Decreto 110/2015, con entrega del documento de trazabilidad a GIPUZKOAKO URAK.
- Los portátiles retirados no se gestionarán como residuo. El adjudicatario los entregará a GIPUZKOAKO URAK formateados, una vez realizado el borrado seguro del disco con su certificado, junto con su cargador y una relación de los equipos entregados (nombre del equipo y número de serie), en el almacén de GIPUZKOAKO URAK en Donostia.
- GIPUZKOAKO URAK podrá reservarse, previa comunicación, los equipos retirados que considere reutilizables.

8.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- **Horario.** De lunes a jueves de 8:00 a 16:30 y viernes de 8:00 a 15:00. Las intervenciones fuera de ese horario se acordarán por escrito y no generarán recargo sobre el precio unitario.
- **Acceso a instalaciones.** Las EDAR y ETAP son instalaciones industriales. El personal del adjudicatario cumplirá las normas de acceso y de coordinación de actividades empresariales, con la formación en prevención de riesgos laborales acreditada antes de la primera visita.
- **Protección de datos.** El adjudicatario tratará datos personales contenidos en los equipos. Antes del inicio de los trabajos se firmará el contrato de encargado del tratamiento conforme al artículo 28 del RGPD.
- **Continuidad del servicio.** Ningún puesto podrá quedar inoperativo al final de la

Blanca Vinuesa eraikina
Portuetxe, 16 - 1. solairua
20018 Donostia
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxa: 943 69 70 50
www.gipuzkoakour.com

AENOR ER Empresa Registrada ER-0543/1997

jornada: o se termina la intervención, o se deja funcionando en su estado anterior.

- **Reversibilidad.** La copia previa de cada puesto se conservará durante un mes desde la validación del usuario, para poder volver atrás. En los puestos sensibles (apartado 7.4), si las pruebas funcionales detectan incompatibilidades, el adjudicatario restaurará el puesto a su estado anterior en la misma jornada.
- **Inventario.** El adjudicatario entregará el inventario actualizado de cada puesto intervenido (número de serie, componentes instalados, actuación y fecha) en un formato apto para su carga en GLPI.
- **Interlocución.** El adjudicatario designará un responsable del proyecto, que coordinará la planificación con GIPUZKOAKO URAK y presentará un informe semanal de avance. El responsable del proyecto coordinará las visitas a cada emplazamiento con el responsable de cada zona de GIPUZKOAKO URAK (Donostia, Deba, Urola y Oria), con la antelación suficiente para que el personal y los puestos estén disponibles, y le comunicará cualquier cambio en la planificación.

9.- FASES Y PLAZOS

El plazo máximo de ejecución será de **tres meses desde la firma del contrato**, con las siguientes fases:

Fase	Plazo	Contenido
1. Comprobación previa	Semana 1	Verificación de TPM y Arranque seguro en una muestra de cada modelo que se mejora. Puede dar lugar a un ajuste de cantidades entre las prestaciones 1 y 2.
2. Suministro	Primer pedido en la semana 1; el resto, según la comprobación previa y el piloto	Pedidos parciales del material de las prestaciones 1 y 2 (apartado 5.3). El primer pedido incluye los equipos cuya sustitución es segura y los componentes de los modelos ya verificados; los siguientes se ajustan a los resultados de la comprobación previa y del piloto.
3. Piloto	Semana 4	Diez puestos de perfiles distintos (oficina, planta, laboratorio) migrados y en uso real durante una semana antes de continuar. Incluirá al menos un puesto de laboratorio y uno de control de proceso, con sus pruebas funcionales y la conformidad técnica del área.
4. Despliegue	Semanas 5 a 11	Por zonas, empezando por Donostia y Zuringoain y agrupando visitas en Deba, Urola y Oria.
5. Puestos sensibles	En paralelo, con cita	Los puestos sensibles del apartado 7.4 (laboratorio, control de proceso y videovigilancia), según disponibilidad de cada área.
6. Cierre	Hasta el final del tercer mes	Retirada del último material, certificados de borrado, inventario actualizado y acta de recepción.

El licitador incluirá en la memoria técnica del Sobre B un calendario de ejecución por zonas que respete este plazo máximo.

Si el adjudicatario no termina la ejecución en ese plazo, se aplicará la penalización por demora prevista en la Carátula: un 1 % del precio del contrato por cada semana de retraso o fracción.

Blanca Vinuesa eraikina
Portuetxe, 16 - 1. solairua
20018 Donostia
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxa: 943 69 70 50
www.gipuzkoakour.com

AENOR ER Empresa Registrada ER-0543/1997

10.- ESTRUCTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y FACTURACIÓN

Los licitadores presentarán un precio unitario sin IVA para cada uno de los conceptos que se relacionan a continuación, en formato PDF firmado, siguiendo el modelo de desglose publicado con la documentación de la licitación (26924780_Modelo_Desglose_Precios.xlsx). Las cantidades son las estimadas a efectos de comparación, que incluyen sobre el inventario el margen indicado en el apartado 2, y se utilizan únicamente para comparar las ofertas de forma homogénea.

Los precios unitarios incluirán todos los costes necesarios para la correcta ejecución: transporte, embalaje, licencia de Windows 11 Pro (prestación 1), garantía, desplazamientos, mano de obra, retirada y gestión del residuo (prestación 3), y cualquier otro gasto. No podrán superar los precios unitarios máximos que fije la Carátula del PCAP.

10.1 Prestación 1: equipos nuevos

Concepto	Cantidad orientativa	Precio unitario (€, sin IVA)	Importe (€, sin IVA)
Ordenador de sobremesa	58		
Ordenador portátil	10		
Mini PC	1		
Subtotal prestación 1 a efectos de comparación			

10.2 Prestación 2: memoria y discos

Concepto	Cantidad orientativa	Precio unitario (€, sin IVA)	Importe (€, sin IVA)
Módulo DDR4 de 8 GB	32		
Kit DDR4 de 16 GB (2 × 8 GB)	5		
Unidad SSD de 500 GB	18		
Unidad SSD de 1 TB	18		
Subtotal prestación 2 a efectos de comparación			

10.3 Prestación 3: despliegue, migración y retirada

Concepto (precio por puesto)	Cantidad orientativa	Precio unitario (€, sin IVA)	Importe (€, sin IVA)
A. Sustitución por equipo nuevo	69		
B. Mejora de hardware y migración	66		
C. Solo migración	12		
Subtotal prestación 3 a efectos de comparación			

Blanca Vinuesa eraikina
Portuetxe, 16 - 1. solairua
20018 Donostia
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxa: 943 69 70 50
www.gipuzkoakour.com

AENOR ER Empresa Registrada ER-0543/1997

10.4 Comparación de ofertas y facturación

- **Precio a efectos de comparación:** la suma de los subtotales de las tres prestaciones, es decir, de las cantidades orientativas multiplicadas por los precios unitarios ofertados para todos los conceptos. Es el importe que se tendrá en cuenta en la valoración económica de la Carátula.
- **Facturación de las prestaciones 1 y 2:** por las unidades efectivamente entregadas y recepcionadas de conformidad, al precio unitario ofertado. Se admiten facturas por entregas parciales.
- **Facturación de la prestación 3:** mensual, por los puestos terminados en el mes con la conformidad firmada por el usuario, según el tipo de actuación finalmente ejecutada (A, B o C), al precio unitario ofertado.
- **Variación de cantidades:** las unidades que finalmente se soliciten, sean más o menos que las orientativas, se abonarán al mismo precio unitario, dentro del presupuesto máximo del contrato. La falta de ejecución de parte de las cantidades orientativas no dará derecho a compensación alguna.

11.- ANEXOS

Se adjuntan los siguientes listados, extraídos del inventario de GLPI a 23 de octubre de 2026, con carácter orientativo:

Anexo	Contenido	Filas
I	Equipos a sustituir: nombre, ubicación, características actuales y motivo de la sustitución	57
II	Equipos a mejorar: actuación, placa base, módulos de memoria actuales, disco a sustituir y licencia	55
III	Equipos que solo se migran, con su licencia	10
IV	Puestos con software condicionado, con el fabricante a consultar	15
V	Licencia de los equipos que se reaprovechan: 65 con actualización gratuita	65